

Martes, 7 de noviembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la Tasa por la utilización de servicios de Residencia de Mayores y Centro Día.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha de 18 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la Tasa por la utilización de servicios de residencia de mayores y centro día de Aldeanueva de la vera (Cáceres).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**<http://aldeanuevadelavera.sedelectronica.es>**

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Aldeanueva de la Vera, 28 de octubre de 2023

Francisco Javier García Béjar

ALCALDE - PRESIDENTE

